Versión:	1.0
Fecha:	01 de septiembre de 2024
Página:	1 de 36



MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

Versión 1.0

"PLAN DE FORMACIÓN INICIAL"

SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO POLICIAL
SEPTIEMBRE DE 2024

Versión: 1.0

Fecha: 01 de septiembre de 2024

Página: 2 de 36

Contenido

	PLAN DE FOR	MACIÓN INICIAL	1
I.	INTRODUCCI	ÓN	3
II.	OBJETIVO GE	ENERAL	4
III.	OBJETIVOS E	SPECÍFICOS	5
IV.	ÁREAS INVO	LUCRADAS	5
V.	GLOSARIO		6
VI.	MARCO JURÍ	DICO	12
VII.	POLÍTICAS		13
VIII.	DIAGNÓSTIC	O DE FORMACIÓN INICIAL	14
IX.	DIAGRAMA D	EL PROCESO DE PRÁCTICAS DE	30
	CAMPO		
X.	FORMATO DE	EVALUACIÓN	34

Versión: 1.0

Fecha: 01 de septiembre de 2024

Página: 3 de 36

I. INTRODUCCIÓN

El Programa de Formación Inicial tiene como finalidad brindar las herramientas teóricas, metodológicas y prácticas para desarrollar las competencias, conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para el ejercicio de funciones de las y los aspirantes como a personal en activo de las Instituciones Policiales, de Procuración de Justicia y Sistema Penitenciario.

La formación inicial para aspirantes: es el programa dirigido a personal de nuevo ingreso a las Instituciones Policiales, de Procuración de Justicia y Sistema Penitenciario con la finalidad de que, al concluirlo y aprobarlo, se integren a la estructura institucional en el que se hayan formado, cumpliendo con los requisitos establecidos en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública para su ingreso.

La formación inicial para el personal en activo es el programa dirigido a los integrantes de las Instituciones Policiales, de Procuración de Justicia y Sistema Penitenciario, y tiene como propósito que dicho personal reúna los requisitos señalados en la ley de la materia para acreditar su permanencia.

El Programa de Formación Inicial para Policía de Proximidad estructurado bajo los enfoques de proximidad y justicia cívica, es una iniciativa clave en la profesionalización de los cuerpos policiales. Este programa representa el inicio de una carrera policial cualificada y forma parte de un proceso más amplio y continuo de capacitación y desarrol o profesional que influye en la actuación, crecimiento y reconocimiento de los policías.

El objetivo principal del programa es formar policías en técnicas, tácticas y habilidades básicas policiales, con un fuerte énfasis en la proximidad y justicia cívica, estableciendo como ejes transversales de este programa a justicia cívica, proximidad, DDHH, perspectiva de género y cultura de la legalidad. El fin es capacitar a las y los aspirantes para contribuir efectivamente en la salvaguarda de la sociedad, fortaleciendo el orden público y la paz social.

Desde un punto de vista académico, el programa se estructura para fomentar la adquisición de conocimientos, así como también el desarrollo de habilidades prácticas y el pensamiento crítico. Se utilizan principios, métodos y técnicas de enseñanzas dinámicas que incluyen clases teóricas, talleres prácticos, simulaciones, estudios de caso y aprendizaje basado en proyectos, todos diseñados para preparar a las y los futuros policías para los retos reales que enfrentarán en el campo.

die stationer vitera

Versión:	1.0
Fecha:	01 de septiembre de 2024
Página:	4 de 36

La carrera policial forma parte de un proceso más amplio y continuo de capacitación y desarrollo profesional que influye en la actuación, crecimiento y reconocimiento de los policías, a través de principios, métodos y técnicas de enseñanza dinámicos que incluyen clases teóricas, talleres prácticos, simulaciones, estudios de caso y aprendizaje basado en proyectos, todos diseñados para preparar a las y los futuros policías para los retos reales que enfrentarán en el campo.

Se deben fortalecer las competencias que generen herramientas de análisis para el desarrollo de la función policial; todo ello sustentado en el respeto y protección al marco legal de actuación vigente, que garantice no sólo el cumplimiento eficiente y profesional de la labor policial y el irrestricto apego a las funciones que contempla el sistema de justicia penal, sino también a la protección y respeto de los derechos de la ciudadanía.

Este programa, por lo tanto, no se limita a formar policías competentes y eficientes, sino que busca desarrollar agentes de seguridad pública comprometidos con los valores y principios éticos, conscientes de su papel en la sociedad y equipados para enfrentar los desafíos de un entorno cambiante.

Finalmente hay que señalar que el presente programa será flexible en cuanto a las demandas de la seguridad pública y los enfoques que se planteen en las políticas públicas, por lo que podrá tener actualizaciones y/o adiciones para responder a dichas necesidades, lo anterior mediante ejercicios de evaluaciones periódicas al dicho programa que permitan identificar sus áreas de oportunidad y con ello seguir fortaleciendo desde la Formación Inicial a las y los aspirantes a integrarse a las corporaciones policiales de orden federal, estatal y municipal.

II. OBJETIVO GENERAL

Homologar la formación de las y los futuros policías de proximidad, en conocimientos, habilidades, técnicas y tácticas enfocadas en la cercanía con la comunidad y la justicia cívica, basados en valores éticos, disciplina, cultura de la legalidad, perspectiva de género y respeto a los DDHH, con el propósito de contribuir activamente a proteger la vida, libertades, integridad y patrimonio de las personas, así como al mantenimiento del orden público y la paz social.

Versión:	1.0
Fecha:	01 de septiembre de 2024
Página:	5 de 36

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Dotar a los futuros policías de conocimientos conceptuales, metodologías y técnicas, que los habiliten para el mejor aprovechamiento de las actividades de aprendizaje que contemplará su proceso de formación, y les permitan aplicarlos de manera eficiente en la prevención del delito.
- Desarrollar un pensamiento reflexivo que les permita asumir los valores éticos de la policía y comprender la trascendencia que tienen sus funciones en materia de seguridad pública en el entorno social, así como actuar conforme al marco jurídico establecido y con pleno respeto a los derechos de las personas.
- Propiciar el reconocimiento público de la sociedad, dada la calidad en los conocimientos teóricos y prácticos, sustentados en los valores de la disciplina, la lealtad, la moral y la justicia puestos al servicio de la misma.
- Que los recién egresados identifiquen las principales necesidades en Seguridad en el Municipio, basados en sus características geográficas y demográficas a través de las prácticas de campo.
- Que los recién egresados conozcan el Código de Ética que rige la actuación de las y los policías de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Movilidad Segura.
- Garantizar que, una vez concluidos, los procesos de reclutamiento, selección y formación del personal que se incorporará como policía preventivo, sean congruentes con los requerimientos que plantea el ejercicio de sus funciones, mediante una actuación apegada a los principios constitucionales de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.

IV. ÁREAS INVOLUCRADAS

La aplicación de este Manual es responsabilidad de las siguientes dependencias de la administración pública municipal:

- 1. Dirección General de Seguridad Ciudadana y Movilidad Segura.
 - a) Subdirección de Desarrollo Policial.
- 2. Coordinación de Estrategia de Seguridad.
 - a) Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública.

Versión:	1.0
Fecha:	01 de septiembre de 2024
Página:	6 de 36

V. GLOSARIO

Los términos y conceptos más importantes usados en este Manual se refieren a:

- Actitudes: Las actitudes son disposiciones mentales y emocionales que influyen en la forma en que percibimos, pensamos y actuamos frente a diversas situaciones, personas o eventos. Estas actitudes pueden ser positivas o negativas, moldeando nuestras respuestas y comportamientos hacia el mundo que nos rodea. Son el filtro a través del cual interpretamos la realidad y afectan nuestra interacción con los demás y nuestras decisiones diarias.
- Adaptabilidad: La disposición para ajustarse y cambiar de manera flexible frente a nuevas circunstancias, entornos o desafíos, mostrando versatilidad y apertura al cambio.
- **Agilidad física:** La capacidad para moverse con rapidez, destreza y flexibilidad en el cuerpo, realizando movimientos coordinados y ágiles.
- **Agilidad mental:** Habilidad para pensar, aprender y adaptarse rápidamente a situaciones cambiantes, empleando destrezas cognitivas y flexibilidad mental.
- Alto sentido de responsabilidad: La conciencia y compromiso para cumplir con deberes y obligaciones, asumiendo las consecuencias de las propias acciones y demostrando fiabilidad.
- **Amabilidad:** La actitud de ser amable, considerado y gentil hacia los demás, mostrando empatía y cortesía en las interacciones diarias.
- Análisis Crítico: Habilidad para evaluar situaciones y tomar decisiones de manera informada y reflexiva, considerando diversos factores y posibles consecuencias.
- **Aprendizaje Integrado y Experiencial:** Metodología que combina teoría y práctica para fomentar un aprendizaje profundo a través de la experiencia directa, la reflexión y la aplicación práctica de conocimientos.
- **Aprendizaje Significativo:** Metodología que fomenta la conexión entre el conocimiento teórico y las experiencias prácticas, esencial para aplicar lo aprendido en situaciones reales de manera efectiva.
- **Atención:** La capacidad de enfocar la mente en una tarea específica, mantener la concentración y filtrar distracciones para procesar información de manera efectiva.
- **Autocontrol:** La capacidad de regular las emociones, impulsos y comportamientos, permitiendo una gestión consciente y adecuada de las reacciones ante diversas situaciones.
- **Autoestima:** La percepción y valoración positiva o negativa que uno tiene sobre sí mismo, influyendo en la confianza, el bienestar emocional y la forma

Versión:	1.0
Fecha:	01 de septiembre de 2024
Página:	7 de 36

de relacionarse con los demás.

- **Automotivación:** Ser capaz de motivarse y seguir adelante sin necesidad de estímulos externos.
- Capacidad de decisión: Habilidad para evaluar opciones, sopesar alternativas y tomar elecciones que consideren diversas variables y consecuencias.
- Capacidad de negociación: Habilidad para llegar a acuerdos mutuamente beneficiosos, utilizando la comunicación, el compromiso y el entendimiento de las necesidades de ambas partes.
- Capacidad para trabajar bajo presión: La habilidad para mantener la calma, tomar decisiones acertadas y mantener el rendimiento en situaciones desafiantes o con plazos ajustados.
- Capacitación Técnica y Táctica: Enfoque de formación que se especializa en habilidades prácticas específicas requeridas en el trabajo policial, como manejo de armas, técnicas de defensa, operaciones de radiocomunicación y primeros auxilios.
- Características físico-atléticas: Las características físico-atléticas se refieren a las cualidades físicas que influyen en el rendimiento deportivo y la capacidad física. Incluyen habilidades como agilidad, coordinación, fuerza, resistencia, flexibilidad y rapidez de reflejos. Estas características son fundamentales en actividades físicas, contribuyendo al éxito y desempeño en cada disciplina.
- **Codificación:** Convertir instrucciones humanas en lenguaje informático para crear software.
- **Compasión:** Mostrar preocupación y comprensión hacia los demás, especialmente en tiempos difíciles.
- **Competitividad:** El impulso para esforzarse y mejorar constantemente en busca de logros y metas, buscando superarse a sí mismo o a otros en contextos desafiantes.
- Comprensión y análisis de información: Habilidad para entender y evaluar la información de manera crítica, identificar patrones y extraer significados relevantes.
- **Comunicación Asertiva:** Estilo de comunicación en el cual la persona se expresa de manera directa y respetuosa, manteniendo un equilibrio entre agresividad y pasividad.
- Comunicación efectiva: Transmitir información de manera clara y comprensible.
- Concentración: La habilidad para enfocar la mente en una tarea específica durante un período prolongado, evitando distracciones y manteniendo la atención en el objet vo.
- Confianza: Creer en uno mismo y en los demás, demostrando seguridad en

Versión:	1.0
Fecha:	01 de septiembre de 2024
Página:	8 de 36

habilidades y decisiones.

- **Control Corporal:** Conjunto de técnicas usadas por la policía para controlar físicamente a una persona sin causarle daño, en situaciones que lo requieran.
- **Coordinación psicomotriz:** La habilidad para coordinar movimientos precisos y complejos con precisión y eficacia, combinando destreza física y mental.
- Creatividad: Capacidad para generar ideas originales e innovadoras.
- **Cultura de la Legalidad:** Conjunto de valores y actitudes que promueven el respeto y cumplimiento de las leyes, normas y principios éticos en la sociedad y entre los miembros de la fuerza policial.
- **Derechos Humanos:** Conjunto de derechos fundamentales que tienen todas las personas, en todo momento.
- **Desarme:** Procedimientos utilizados por la policía para desarmar a un individuo peligroso y neutralizar una amenaza, asegurando la seguridad de todos los involucrados.
- **Desarrollo de Habilidades Interpersonales y Comunicativas:** Método que fortalece capacidades en comunicación, mediación y resolución de conflictos, esenciales para la interacción efectiva con la comunidad y el manejo de situaciones delicadas.
- **Desarrollo de Habilidades para la Función Policial:** Proceso de adquirir y mejorar habilidades necesarias para la función policial, como la toma de decisiones, la resolución de conflictos y la comunicación efectiva.
- **Desarrollo Humano Policial:** Enfoque de formación que se centra en el crecimiento personal y profesional de los oficiales de policía, abarcando aspectos como la salud mental, el bienestar físico y el desarrollo de habilidades.
- **Dinamismo:** La disposición para actuar con energía, agilidad y entusiasmo, mostrando iniciativa y vitalidad en la ejecución de tareas o proyectos.
- **Disciplina:** La capacidad de mantener un orden, constancia y control en la realización de actividades, siguiendo reglas y procedimientos para alcanzar objetivos.
- **Discreción:** La capacidad de ser prudente y cuidadoso al tomar decisiones o actuar, manteniendo la confidencialidad cuando es necesario y actuando con sensatez en situaciones delicadas.
- **Disponibilidad para trabajar en equipo:** Colaborar y contribuir eficazmente dentro de un grupo, mostrando apertura, respeto y cooperación hacia los demás.
- **Distancia y Posición de Entrevista:** Técnicas utilizadas en la interacción policial para mantener una distancia segura y adoptar una postura que facilite la comunicación efectiva y la seguridad tanto del oficial como del ciudadano.

Versión:	1.0
Fecha:	01 de septiembre de 2024
Página:	9 de 36

- Empatía: Comprender y sentir lo que otra persona está experimentando.
- Entrenamiento Intensivo en Técnicas de Defensa: Programa de formación que proporciona a los oficiales de policía habilidades prácticas en defensa personal y manejo de situaciones de conflicto.
- **Escucha activa:** Prestar atención completa y comprensiva a lo que dicen los demás.
- **Espíritu de servicio:** La disposición para ayudar y contribuir al bienestar de otros, mostrando empatía y altruismo en acciones destinadas al beneficio colectivo.
- **Ética de trabajo:** Demostrar dedicación, responsabilidad y compromiso en las tareas laborales.
- Ética y Responsabilidad Policial: Principios y normas que rigen la conducta profesional de los policías, enfatizando la integridad, la honestidad y el respeto por la ley y los derechos humanos.
- **Evaluación** y **Retroalimentación Continua:** Proceso de evaluación constante y adaptativa del aprendizaje, permitiendo un seguimiento personalizado y enfocado en la mejora continua.
- **Feedback:** Proceso de comunicación en donde la persona recibe un análisis y valoración de sus actitudes, habilidades, virtudes y puntos de mejora.
- **Flexibilidad:** La capacidad de moverse con amplitud y elasticidad en las articulaciones y músculos, permitiendo realizar movimientos amplios y variados.
- **Formación en Ética y Derechos Humanos:** Enseñanza de principios éticos y derechos humanos centrada en garantizar un servicio policial íntegro y respetuoso con la sociedad.
- Fuerza y resistencia física: La capacidad para aplicar fuerza muscular y mantenerla durante períodos prolongados, así como la resistencia para soportar el esfuerzo físico continuado.
- **Gestión del tiempo:** Administrar y distribuir eficazmente el tiempo para maximizar la productividad.
- **Grupos de Atención Prioritaria:** Colectivos en situación de desigualdad estructural que han sido históricamente discriminados y excluidos, y que requieren de una atención especial para garantizar el pleno disfrute de sus derechos y libertades.
- **Honestidad:** La cualidad de ser veraz, íntegro y transparente en las interacciones con otros, actuando con sinceridad y respeto hacia la verdad y los demás.
- Inmovilización y Conducción: Técnicas para restringir el movimiento de una persona, generalmente en situaciones de arresto o detención, y su posterior traslado de manera segura y respetuosa.
- Integración de la personalidad: Proceso en el que se unen y armonizan

	Versión:	1.0
PLAN DE FORMACIÓN INICIAL Manual de Políticas y Procedimientos	Fecha:	01 de septiembre de 2024
	Página:	10 de 36

diferentes aspectos de la personalidad para formar una identidad coherente y equilibrada.

- **Integridad:** Actuar con sinceridad y coherencia entre lo que se dice y se hace, manteniendo altos estándares éticos.
- **Inteligencia Emodional:** Capacidad para reconocer, entender y gestionar las propias emociones y las de los demás, crucial para la práctica policial efectiva y empática.
- **Juego de Roles** y **Simulaciones:** Ejercicios prácticos que simulan situaciones de la vida real para reforzar habilidades específicas, como la gestión emocional y la comunicación en situaciones bajo presión.
- **Liderazgo:** Capacidad para guiar, motivar y dirigir a otros hacia metas específicas.
- Manejo de emociones: La habilidad para reconocer, comprender y regular las propias emociones de manera constructiva, gestionando adecuadamente las reacciones emocionales en diversas situaciones.
- Memoria retentiva: Capacidad para recordar información relevante.
- Metodologías de Enseñanza-Aprendizaje: Diversas técnicas y enfoques utilizados en la formación policial para facilitar el aprendizaje efectivo y significativo.
- **Mindfulness:** Prácticas de atención plena para mejorar el control emocional y la concentración, importantes en situaciones de estrés en el trabajo policial.
- **Neuropsicología del Aprendizaje:** Estudio de cómo el cerebro procesa y gestiona información, vital para entender cómo las y los aspirantes procesan información bajo estrés o en situaciones de riesgo.
- Orden Público y Seguridad Ciudadana: Concepto que se refiere a la preservación de la tranquilidad y seguridad de los ciudadanos, así como al mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas.
- Orientación a resultados: Enfocarse en lograr metas y objetivos específicos.
- **Paciencia:** Manten er la calma y la tolerancia en situaciones difíciles o desafiantes.
- **Pensamiento ana itico:** Desglosar problemas complejos en partes más simples para su comprensión y resolución.
- **Pensamiento crítico:** Capacidad para analizar y evaluar información de manera objetiva y reflexiva.
- **Perspectiva de Género:** Enfoque que reconoce las diferencias de género y busca promover la igualdad y evitar la discriminación en todas las operaciones y acciones policiales
- **Planificación y organización:** Habilidad para estructurar y distribuir eficientemente las tareas y recursos.

Versión:	1.0
Fecha:	01 de septiembre de 2024
Página:	11 de 36

- **Policía de Proximidad:** Modelo de policía que se centra en construir una relación de cercanía y confianza con la comunidad, orientada a mejorar la seguridad y el bienestar social.
- **Prevención y Proximidad Social:** Estrategias y acciones destinadas a prevenir la ocurrencia de delitos y fomentar una relación cercana entre la policía y la comunidad.
- **Probable Infractor o Probable Responsable:** Persona que se presume ha cometido una infracción o delito, sobre la cual recae la investigación inicial en el marco del respeto a sus derechos.
- Rapidez de reflejos: La capacidad para reaccionar rápidamente ante estímulos externos, mostrando respuestas ágiles y precisas ante situaciones imprevistas o cambiantes.
- **Redacción, traducción e interpretación:** Habilidad para escribir, traducir y entender textos en diferentes idiomas.
- **Resiliencia:** La capacidad de adaptarse, recuperarse y mantenerse fuerte frente a la adversidad, superando obstáculos y aprendiendo de las experiencias difíciles para seguir adelante con determinación.
- Respeto mutuo: Reconocer y valorar las diferencias entre las personas, mostrando consideración y cortesía.
- **Sensibilidad multi cultural:** Tener conciencia y comprensión de diversas culturas y perspectivas.
- **Simulación de Situaciones Reales:** Ejercicios prácticos que imitan situaciones reales para preparar a los oficiales de policía en la toma de decisiones y acciones bajo diversas circunstancias.
- **Simulacros de Alta Fidelidad y Diversos Escenarios:** Ejercicios prácticos que imitan situacion es reales para preparar a los oficiales de policía en la toma de decisiones y acciones bajo diversas circunstancias.
- Talleres Interactivos: Sesiones de grupo prácticas e interactivas utilizadas para desarrollar habilidades comunicativas y emocionales, como parte de la metodología de enseñanza.
- **Técnicas y Tácticas Policiales:** Conjunto de métodos y habilidades que utiliza la policía para llevar a cabo sus funciones de manera efectiva y segura, incluyendo el manejo de situaciones de riesgo y la aplicación de la ley.
- **Tolerancia:** La capacidad de respetar y aceptar las diferencias de opinión, cultura o perspectiva, manteniendo una actitud abierta y respetuosa hacia la diversidad.
- **Trabajo en equipo:** Colaborar y trabajar eficazmente con otros hacia un objetivo común.
- **Uso de la Fuerza:** Acciones que emplea la policía para controlar situaciones usando la fuerza física, que deben ser proporcionales a la amenaza presentada y respetuosas de los derechos humanos.

Versión:	1.0
Fecha:	01 de septiembre de 2024
Página:	12 de 36

VI. MARCO JURÍDICO

El Programa de Formación Inicial para Policía de Proximidad, se desarrolla en el marco del Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que señala a la seguridad pública como una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios.

- El Artículo 47 de la ey General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, establece: "La Federación y las entidades federativas establecerán y operarán, Academias e Institutos que serán responsables de aplicar los Programas Rectores de Profesionalización..."; asimismo, en el Artículo 72 se señala: "El Desarrollo Policial es el conjunto integral de reglas y procesos debidamente estructurados y enlazados entre sí que comprenden la Carrera Policial, los esquemas de profesionalización, la certificación y el régimen disciplinario de los Integrantes de las Instituciones Policiales, y tiene por objeto garantizar el desarrollo institucional, fomentar la vocación de servicio y el sentido de pertenencia..."
- En el Artículo 98 se señala: "La profesionalización es un proceso permanente y progresivo de formación que se integra por las etapas de formación inicial, actualización, promoción, especialización y alta dirección, para desarrollar al máximo las competencias, capacidades y habilidades de los integrantes de las instituciones policiales."
- Para el logro de sus dipietivos, la Subdirección de Desarrollo Policial (Academia de Policía Naucalpan) desbliega sus acciones con base en el Plan Nacional de Desarrollo, la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, el Plan Estatal de Desarrollo y Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024; los cuales, trazan las líneas de acción en materia de Seguridad Pública y en específico, en la capacitación policial. Por lo anterior, y como lo enuncia la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, actualmente nos encontrarhos frente al cambio y aplicación de un Nuevo Modelo Policial, que deberá de ser integral y transversal en sus componentes, considerando un enfoque de derechos humanos, proximidad y participación ciudadana, debiendo velar por la construcción colectiva y la coordinación efectiva entre cuerpos policiacos municipales, estatales y federales, al tiempo de estandarizar los rubros relacionados con la capacitación, profesionalización, certificación y dignificación policial; en este sentido, la Subdirección de Desarrollo Policial (Academia de Policía Naucalpan) participa activamente para concretar este cambio de Modelo Policial, capacitando a su personal docente en esta materia, a través de diferentes instituciones de capacitación tanto públicas como privadas, logrando así un desarrollo eficiente y profesional de la meta enunciada.

Versión:	1.0
Fecha:	01 de septiembre de 2024
Página:	13 de 36

La Subdirección de Desarrollo Policial (Academia de Policía Naucalpan), en concordancia con el sistema político mexicano, dará cumplimiento a las políticas públicas establecidas en el Plan Nacional Desarrollo 2019-2024, en los objetivos 3 y 12; apartado de Libertad e Igualdad en el párrafo segundo; los objetivos 1,2, 3, y 5; los numerales 3 y 5 del objetivo prioritario 6, del Programa Nacional de Derechos Humanos 2020-2024; así mismo lo relativo al Pilar Seguridad: Estado de México con Seguridad y Justicia, objetivos 4.1., 4.5., 4.5., 4.8., 4.9. y, eje transversal 1 relativo a la Igualdad de Género del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023; y del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, Pilar 4. Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia. Eje Transversal. I. Igualdad de Género y de acuerdo con lo establecido en el artículo 1ºde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, respecto de la obligación que tienen las autoridades de promover los derechos humanos.

Lo anterior, articulado con las políticas públicas internacionales en materia de derechos humanos, relacionado con el objetivo número 5 Igualdad de Género de los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la agenda 2030; los Objetivos de Desarrollo del Milenio en el apartado relativo a Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la Mujer; Declaración y Plataforma acción Beijing; así como con el Sistema jurídico internacional de los derechos humanos, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, que permita atender la transversalidad de los derechos humanos, entendida como la valorización de todo tipo de medidas por parte de los poderes públicos respecto de la posibilidad de que esa medida contribuya a favorecer la igualdad.

VII. POLÍTICAS

Cuando las y los aspirantes acuden a las instalaciones de la Academia de Policía de la Subdirección de Desarrollo Policial para participar de algún curso, deberán:

a) Portar el uniforme reglamentario con las insignias correspondientes que lo identifiquen como cadete inscrito el Curso de Formación Inicial para Policía de Proximidad", el cual consta de: playera de color blanco o azul con la leyenda "ACADEMIA" en la parte trasera, y la estrella de la policía en el frente a la altura del pecho del lado izquierdo, gorra de color azul con la leyenda "ACADEMIA" en el frente, calzado de color negro y cinturón de color negro.

	Versión:	1.0
PLAN DE FORMACIÓN INICIAL Manual de Políticas y Procedimientos	Fecha:	01 de septiembre de
, ,	Página:	14 de 36

b) Portar en un lugar visible un portanombre en fondo blanco, con su primer apellido en letra arial 40 color negro.

VIII. DIAGNÓSTICO DE FORMACIÓN INICIAL

A) NECESIDADES DE CAPACITACIÓN DE ACUERDO AL PROGRAMA RECTOR DE PROFESIONALIZACIÓN.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, realizó el "Levantamiento de Información 2021", referente a la actualización del Programa Rector de Profesionalización (2017). La formación profesional demanda un Programa que permita mejorar el cesempeño de los servidores públicos, asegurando su alineación con la legislación federal y local de cada institución policial que permita proporcionar programas de capacitación adaptados a los requisitos de cada institución para optimizar las funciones de los cuerpos policiales.

En este contexto, la Dirección General de Apoyo Técnico coordinó con las diversas Instituciones Policiales la aplicación del cuestionario que abordó los siguientes rubros:

- Oferta educativa
- Oportunidades de capacitación
- Formación inicial y continua
- Reconocimiento oficia y/o curricular
- Metodología de enseñanza-aprendizaje
- Capacitación
- Competencias básicas de la función policial.

El levantamiento de necesidades dio paso a la actualización del Programa que rige la capacitación policial en la actualidad, con la finalidad de proporcionar a los agentes con los conocimientos teórico - metodológicos, jurídicos, y competencias necesarias para abordar los desafíos actuales en seguridad, fortaleciendo así su capacidad para proteger a la sociedad de manera más efectiva y adaptada a las demandas contemporáneas, por lo que se desglosa el análisis de dicha encuesta.

	LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN				
	Rubro evaluado		Resultados	Utilidad para la actualización del PRP	
1	Satisfacción de la	La	satisfacción con la	Los datos sugieren la importancia	
	Oferta Educativa:	ofe		de una actualización curricular	

2024

Versión: 1.0

Fecha: 01 de septiembre de 2024

Página: 15 de 36

3	Se evalúa cómo los participantes del PRP perciben la oferta educativa actual en términos de satisfacción general.	variada, con un promedio de satisfacción de 53.1%. Específicamente, los elementos policiales muestran mayor satisfacción (57.3% afirmativo) en comparación con la policía de investigación (33.3% afirmativo) y el Sistema Penitenciario (50% afirmativo).	que aborde las áreas donde la satisfacción es baja y refuerce aquellas donde el PRP no se percibe alineado con las nuevas realidades de seguridad. Esto podría implicar la incorporación de temáticas emergentes, enfoques de capacitación más adaptativos y una revisión de los programas para garantizar que reflejen los desafíos actuales y futuros en la seguridad pública.
2	Formación Integral: Evalúa si se considera conveniente que la formación inicial y continua de los elementos de seguridad, en todos los niveles, sea integral.	El 95.9% de los participantes considera que es conveniente que la formación en todos los niveles se base en un plan de formación integral.	Estos resultados consideran una formación integral con aspectos teóricos, prácticos, éticos y técnicos
3	Suficiencia y Actualización de Cursos: Evalúa si los cursos y módulos que se imparten en la formación inicial son considerados suficientes y si se percibe la necesidad de actualizar la oferta de cursos de formación inicial y continua	La percepción de suficiencia de los cursos de formación inicial es mixta, con un 48% de acuerdo en el área Policial y un 35.7% en Investigación. Además, la mayoría de los participantes considera que se requiere actualizar la oferta de cursos de formación inicial y continua, con porcentajes significativos que van desde el 85.4% hasta el 97.5%	Estos resultados indican la necesidad de revisar y actualizar la oferta de cursos de formación inicial y continua en el PRP, asegurando que sean suficientes y estén alineados con las necesidades cambiantes de los cuerpos de seguridad. También pueden guiar la incorporación de nuevos temas y enfoques de capacitación para mantener la relevancia de los programas de formación

Versión: 1.0

Fecha: 01 de septiembre de 2024

Página: 16 de 36

se considera	e Y Si a
necesario modernizar los métodos de enseñanza- aprendizaje y s existe una preferencia por un enfoque más teórico o práctico en la enseñanza.	e si a

La mayoría de los participantes está de acuerdo en que los métodos de enseñanzaaprendizaje deben modernizarse, con porcentaies que van desde el 95.9% hasta el 98 1%. Además, cuanto al equilibrio entre teoría y práctica, mayoría prefiere enfoque más teórico, auhque en menor medida, con porcentajes que oscilan entre el 87 7% y el 92.9%

Estos resultados sugieren que el PRP debe considerar modernización de los métodos de enseñanza-aprendizaje para mantenerse actualizado efectivo. Además, aunque preferencia es teórica, se debe adecuadamente equilibrar teoría y la práctica en los programas de formación, brindando una base sólida de conocimiento teórico, pero también habilidades prácticas necesarias para los cuerpos de seguridad.

Fortalecimiento de Competencias Básicas: Evalúa si se considera necesario fortalecer las competencias básicas de los elementos.

mavoría de los participantes están de acuerdo en que se deben fortalecer las competencias básicas, con porcentajes que osdilan entre el 94.7% v el 100%. Esto indica una clara percepción de la importancia de mejorar habilidades lasl capacidades fundamentales.

Estos resultados subrayan la necesidad de enfocarse en el fortalecimiento de las competencias básicas de los elementos en los programas de formación del PRP. Esto puede contribuir a una preparación más sólida y efectiva de los cuerpos de seguridad.

Fuente: Dirección General de Apoyo Técnico del SESNSP

Derivado de los resultados arrojados y atendiendo a las necesidades manifestadas principalmente por los integrantes de los Consejos Académicos Regionales y los Titulares de las Instancias de Profesionalización, se consideró de vital importancia que el PRP fuera actualizado con la intervención de los actores que participan en la formación, capacitación, profesionalización y evaluación de los elementos de seguridad pública. Finalmente, se contó con la participación de los Cinco Consejos Académicos Regionales y de los representantes de las demás instancias de seguridad pública, quienes, por conserso, validaron la propuesta de actualización del Programa

Versión:	1.0
Fecha:	01 de septiembre de 2024
Página:	17 de 36

Rector de Profesionalizacióh (2023).

PERFIL DE INGRESO:

La y el aspirante a ingresar a cursar el Programa de Formación Inicial para Policía de Proximidad deberá:

- Ser de ciudadanía mexicana en pleno ejercicio de sus derechos.
- Contar con Bachillerato terminado o su equivalente.
- Contar con licencia de manejo.
- Tener habilidades de manejo.
- En el caso de hombres, haber cumplido con el Servicio Militar Nacional.
- Presentar carta de no antecedentes penales.
- Contar con Certificación aprobada y vigente del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza o su equivalente en los Centros Federales.

Tomando en cuenta que el programa establece un modelo de formación básica, el perfil de ingreso determina únicamente las aptitudes y actitudes que las y los aspirantes deben reunir para garantizar un buen aprovechamiento académico y un apropiado desempeño de las actividades inherentes a la función del policía de proximidad.

En este orden de ideas, se establecen requisitos comunes, que se distinguen de aquellos que deberán valorarse para cada una de las áreas en que habrán de formarse y que son:

Integración de la personalidad:

- Agilidad mental.
- Atención.
- Autocontrol.
- Autoestima.
- Capacidad de comprensión y análisis de información.
- Capacidad de decisión.
- Capacidad de negociación.
- Capacidad para trabajar bajo presión.
- Coeficiente intelectual medio-alto.
- Concentración.
- Discreción.
- Facilidad de comunidación.

Versión:	1.0
Fecha:	01 de septiembre de 2024
Página:	18 de 36

- Honestidad.
- Manejo de emocionés.
- Resiliencia.

Actitudes:

- Adaptabilidad.
- Alto sentido de resp\u00f6nsabilidad.
- Proactividad y respeto.
- Competitividad.
- Dinamismo.
- Disciplina.
- Disponibilidad para trabajar en equipo.
- Espíritu de servicio.
- Tolerancia.

Características físico-atléticas:

- Agilidad física.
- Buena coordinación bsicomotriz.
- Flexibilidad.
- Fuerza y resistencia física.
- Rapidez de reflejos.

Salud física:

- Buena agudeza visual y auditiva.
- Libre de alteraciones del aparato locomotor que limiten o dificulten la realización de las funciones policiales.
- Libre de enfermedades o lesiones, agudas o crónicas, que potencialmente puedan producir secuelas que dificulten, limiten o impidan el normal cumplimiento de las funciones policiales.
- Sin afección por el consumo de bebidas embriagantes o drogas.
- Sin insuficiencias físicas congénitas o adquiridas que menoscaben o dificulten el desempeño de la función policial.
- Sin problemas de hipertensión arterial, varices o insuficiencia venosa periférica.

Versión:	1.0
Fecha:	01 de septiembre de 2024
Página:	19 de 36

PERFIL DE EGRESO:

Las y los egresados del Curso de Formación Inicial serán capaces de:

- I. Actuar proactivamente por el bienestar y la seguridad de la sociedad con el fin de salvaguardar la vida e integridad física de las personas y sus bienes para lograr un México en paz.
- II. Actuar dentro del marco de la legalidad, respetando y aplicando las normas jurídicas que regulan la función del policía preventivo en su ámbito de competencia.
- III. Ejercer la función policial con estricto respeto a los derechos humanos, cultura de la legalidad, perspectiva de género, ética policial y dignidad de las personas basadas en la doctrina policial.
 - IV. Trabajar en coordinación con los tres niveles de gobierno.
- V. Detectar vulnerabilidades dentro del tejido social que generen riesgos a la seguridad pública.
- VI. Efectuar patrullaje policial preventivo y de persecución en sus diferentes modalidades.
 - VII. Aplicar en su actuación, el uso racional de la fuerza.
 - VIII. Elaborar documentos policiales.
 - IX. Emplear apropiada y responsablemente armas de fuego.
 - X. Identificar los requisitos legales para realizar detenciones en flagrancia.
- XI. Prestar primeros auxilios a lesionados, sin distingo de su situación jurídica, así como coadyuvar con los servicios de emergencia.
 - XII. Realizar la inspección y revisión de imputados.
- XIII. Realizar la identificación de personas a través de los mecanismos y técnicas disponibles.
 - XIV. Tomar decisiones apropiadas en situaciones bajo presión.
- XV. Utilizar adecuadamente el equipo de radiocomunicación, aplicando los códigos y claves que al efecto se determinen para la secrecía de la información.
- XVI. Realizar los diferentes protocolos de actuación policial previstos en el sistema de justicia penal.

Versión:	1.0
Fecha:	01 de septiembre de 2024
Página:	20 de 36

ESTRUCTURA CURRICULAR DEL CURSO DE FORMACIÓN INICIAL

El Programa tiene una duración de 1,080 horas de aprendizaje, dividido en seis trayectos formativos a saber:

EJ	ES T	RAN	ISVERS	SALES	TRAYECTO FORMATIVO	CARGA HORARIA
		SO		DAD	Desarrollo Humano para la Función Policial	180
CÍVICĂ	Q	HUMANOS	4 :RO	-EGALIDAD	Ética y Responsabilidad Policial	180
. –	PROXIMIDAD		CTIVA GÉNER	- 99	Actuación Policial en los Procesos de Investigación	150
JUSTICIA	SOX:	100 100 100 100 100 100 100 100 100 100	PERSPE DE	A DE	Prevención y Proximidad Social	240
JUS	<u>a</u>	DERECHOS	PER	-TURA	Técnicas y Tácticas Policiales	200
		DE		COL	Talleres: Desarrollo de Habilidades para la Función Policial	130
					TOTAL DE HORAS DE APRENDIZAJE	1,080

MALLA CURRICULAR DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN INICIAL

El Programa de Formación Inicial para Aspirantes (FIA) deberá desarrollarse en jornadas de tiempo completo, con actividades diarias de hasta 9 horas, considerando 45 horas máximo a la semana en un régimen sin internado o 54 horas máximo a la semana cuando las y los aspirantes permanezcan en modalidad de internado5 durante su formación.

Versión: 1.0
Fecha: 01 de septiembre de 2024
Página: 21 de 36

To the second se	FORMACIÓN II	NICIAL POL	ICÍA DE PROXIMIDAD	
CLAVE	TRAYECTO FORMATIVO	CLAVE	ASIGNATURA	HORAS MÍNIMAS
variation and the second section of the second		TF1-A-IDP	Instrucción y Disciplina Policial	34
臣		TF1-A-SBA	Salud y Bienestar Activo	30
TE1-DHFP	Desarrollo Humano para la Función	TF1-A-TDP	Técnicas de Defensa Policial	42
	Policial	TF1-A-DHP	Desarrollo Humano Policial	40
		TF1-A-IE	Inteligencia Emocional	34
۵,		TF2-A- DEFP	Deontología y Ética en la Función Policial	40
	Ética y Responsabilidad Policial	TF2-A- DHAFP	Los Derechos Humanos y su Aplicación en la Función Policial	40
TF2-ERP		TF2-A-CL	Cultura de la Legalidad	40
, TĘ		TF2-A- UFRP	El Uso de la Fuerza y la Responsabilidad Policial	30
		TF2-A- COEFP	Comunicación Oral y Escrita en la Función Policial	30
,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,		TF3-A-PAP	Principios en la Actuación Policial	20
TF3-APPI		TF3-A- GAP	Grupos de Atención Prioritaria	20
	Actuación Policial en los Procesos de	TF3-A- PPIP	Primeros Pasos de la Investigación Policial	60
 	Investigación	TF3-A- AVD	Atención a Víctimas del Delito	50

Versión: 1.0
Fecha: 01 de septiembre de 2024
Página: 22 de 36

	FORMACIÓN IN	VICIAL POL	ICÍA DE PROXIMIDAD	
CLAVE	TRAYECTO FORMATIVO	CLAVE	ASIGNATURA	HORAS MÍNIMAS
TF4-PPS		TF4-A-JC	Justicia Cívica	40
		TF4-A-SC	Seguridad Ciudadana	40
	Prevención y	TF4-A-PS	Proximidad Social	40
<u>-4</u>	Proximidad Social	TF4-A-AD	Análisis Delictivo	30
F		TF4-A- PGPF	Perspectiva de Género y Prevención del Feminicidio	50
		TF4-A-MP	Mediación Policial	40
		TF5-A- PCPA	Protección Civil y Primeros Auxilios	30
		TF5-A- MRP	Manifestaciones y Reuniones Públicas	20
, IF5-TTP		TF5-A- DCP	Detención y Conducción de Personas	20
	Técnicas y Tácticas	TF5-A- CVP	Conducción de Vehículos Policiales	20
五	Policiales	TF5-A- OER	Operación de Equipos de Radiocomunicación	20
		TF5-A-VP	Vigilancia y Patrullaje	20
		TF5-A- ATP	Armamento y Tiro ⁶ Policial	50
		TF5-A- UAIMCP	Uso de Armas, Instrumentos y Mecanismos de Control de Personas	20
		TF6-T- RDP	Taller de Redacción de Documentos Policiales	26
<u>م</u>		TF6-T- MPRC	Taller de Mediación Policial y Resolución de Conflictos	26
IF6-TDHFP	Talleres: Desarrollo de Habilidades para la	TF6-T-PA	Taller de Preservación y Aseguramiento	26
TF6-	Función Policial	TF6-T- AVEGAP	Taller Atención a Víctimas con Énfasis en Grupos de Atención Prioritaria	26
		TF6-T-DCP	Taller de Detención y Conducción de Personas	26
	TOTAL DE HOF	RAS DE APR	ENDIZAJE	1,080

PLAN DE FORMACIÓN INICIAL	
Manual de Políticas y Procedimier	tos

Versión:	1.0	
Fecha:	01 de septiembre de 2024	,
Página:	23 de 36	

B) PROGRAMA DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA PARA PERSONAL EGRESADO COMO POLICÍA PREVENTIVO MUNICIPAL

JUSTIFICACIÓN

La educación policial busca potencializar el conocimiento y las competencias desde una visión integral y un pensamiento humanista, esto mediante procesos de enseñanza - aprendizaje, buscando ir más allá de la enseñanza teórica para transitar hacia situaciones reales. Durante los años de 2022 y 2023, se impartió el curso de Formación Inicial para Policía Preventivo a 153 aspirantes en las instalaciones de la Academia de Policía, a través de 2 generaciones, observando ciertas necesidades específicas que nos permitieron diseñar un Programa de Capacitación Especializada para el personal de nuevo ingreso, que busca garantizar la calidad en el desempeño de sus funciones. El programa está dividido en dos fases:

- **REFORZAMIENTO EN AULA.** Asignaturas impartidas por instructores y docentes de la Subdirección de Desarrollo Policial, con temas específicos de acuerdo das necesidades identificados durante el desarrollo del Curso de Formación Inicial para Policía de Preventivo, respectivamente.
- **PRÁCTICAS DE CAMPO.** A través de experiencias en situaciones reales en el campo de acción, supervisadas por parte de los instructores de la Academia, personal operativo de las zonas policiales en las que se divide el municipio, así como la participación de Comandantes (Alfas) y Jefes de Turno (Betas), quienes se enfocarán en orientar, corregir y mejorar el desempeño del personal recién egresado, a través de procesos meramente operativos y de contacto con la ciudadanía, tomando en consideración las medidas de prevención de cualquier tipo de riesgo que puedan enfrentar y con ello, garantizar la seguridad de las y los policías y de la ciudadanía.

OBJETIVOS

• Dotar al personal de nuevo ingreso de los conocimientos necesarios para el desarrollo de sus actividades en campo, que no están considerados dentro del Curso Formación Inicial para Policía de Proximidad y que están relacionados con la Geografía y Demografía del Municipio de Naucalpan, Estadística Delictiva, Bando Municipal, entre otras.

	Versión:	1.0
PLAN DE FORMACIÓ Manual de Políticas y Pr	Fecha:	01 de septiembre de 2024
	Página:	24 de 36

 Dotar al personal de nuevo ingreso con experiencias en situaciones reales en el campo de acción supervisadas; de tal forma que puedan desempeñar sus funciones de manera correcta, aplicando los conocimientos adquiridos en el aula.

MARCO LEGAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo, 21

• Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Artículo. 7, fracción II, VI.

Artículo. 47.

Artículo, 48.

Artículo. 51.

Artículo. 61.

Ley de Seguridad del Estado de México.

Artículo. 8 fracción V.

Artículo. 16 fracción X.

• Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial del Municipio de Naucalpan de Juárez.

Artículos. 125, 126, 127, 129, 130, 131, 132, 135, 136, 138, 139 y 141.

1. REFORZAMIENTO EN AULA

Tendrá una duración de **160 horas**, distribuidas en 4 semanas, al concluir se incorporan a las prácticas de campo.

GENERACIÓN DEL CONTENIDO TEMÁTICO

ASIGNATURA: "BANDO MUNICIPAL".

De acuerdo a la identificación de necesidades durante los años 2022 y 2023, se obtuvieron los siguientes datos:

		NERACIÓN: 71 EGRESADOS
UDERES: 35	HOMBRES: 47	MUJERES: 24
NICIPIO DE	RESIDENTES DE	L MUNICIPIO DE
38	NAUCAL	_PAN: 45
ΦTRAS	RESIDENTE	S DE OTRAS
44	ENTIDA	DES: 26
	ACIÓN: 82 ESADOS UJERES: 35 UNICIPIO DE : 38 OTRAS	UJERES: 35 HOMBRES: 47 INICIPIO DE RESIDENTES DE 138 NAUCAL PTRAS RESIDENTE

DI ANI DE EQUITA OF 6	N INICIAL pcedimientos	Versión:	1.0
PLAN DE FORMACIÓ Manual de Políticas y Pr		Fecha:	01 de septiembre de 2024
		Página:	25 de 36

Concluyendo que un 45% de los aspirantes proviene de otras entidades, y por lo tanto, desconocen cierta información sobre el municipio de Naucalpan, se generó la necesidad de impartir una asignatura en la que se identifiquen las generalidades sobre el municipio, como la extensión y división territorial, primero en Colonias, Fraccionamientos, Pueblos y Ejidos, y después en Zonas Policiales, además de que dentro del Programa Rector no se incluye las sanciones en materia de Tránsito, Vialidad y Transporte, así como las Infracciones y sanciones contenidas dentro del Bando Municipal de Naucalpan de Juárez en Vigencia, generando con ello la necesidad de incluir dentro del Reforzamiento en Aula la asignatura: "Bando Municipal".

ASIGNATURAS: "ARMAMENTO Y TIRO", "PROTOCOLO NACIONAL DE PRIMER RESPONDIENTE", "PROXIMIDAD SOCIAL Y VINCULACIÓN CON LA CIUDADANÍA".

Tomando en consideración las calificaciones obtenidas por los cadetes en las evaluaciones finales y prácticas, de cada una de las asignaturas de la malla curricular del Curso "Formación Inicial para Policía de Proximidad, Aspirantes" tanto de la Primera como de la Segunda Generación, se observó que obtuvieron un promedio relativamente más bajo en las Asignaturas de "Armamento y Tiro", "Protocolo Nacional de Primer Respondiente", "Proximidad Social y Vinculación con la Ciudadanía", lo que genero la necesidad de reforzar los conocimientos obtenidos durante el curso, a través de prácticas, y resolución de dudas.

ASIGNATURA: "ACONDICIONAMIENTO FÍSICO".

Durante los años 2022 y 2023, el Departamento Médico de la Subdirección de Desarrollo Policial, ha trabajado por mantener actualizada la base de datos de las y los policías con plaza operativa de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Movilidad Segura, identificando los siguientes datos en cuanto a Sobrepeso, Obesidad, enfermedades Crónico-Degenerativas y padecimientos relacionados al Sedentarismo, lo que generó la necesidad de fortalecer el Acondicionamiento Físico, considerándolo, además de una ingesta adecuada de alimentos, como la principal prevención de dichos padecimientos.

Versión: 1.0

Fecha: 01 de septiembre de 2024

Página: 26 de 36

VALORACIO GÉNERO:	AÑOS :	AS PERIÓDICAS DURANTE LOS 2022 Y 2023. NÚMERO DE POLICÍAS VALORADOS CLÍNICAMENTE:
FEMENING)	581
MASCULIN	D	1,543
TOTAL DE PERSONAL	OPERATIVO	2,124

ENFERMEDADES CI	RÓNICO DEGENERATIVAS Y PADECIMIENTOS
	EL SEDENTARISMO IDENTIFICADAS DURANTE
LA VALORACIÓN (CLÍNICA DE 2,124 POLICÍAS, DE LOS QUE SE
CUENTA CON UN I	HISTORIAL CLÍNICO EN EL DEPARTAMENTO
MÉDICO DE LA S	UBDIRECCIÓN DE DESARROLLO POLICIAL.

NO.	PAC	ECIMIENTO	NÚMERO DE POLICÍAS DIAGNOSTICADOS:
1	DIABETES MELLI		220
2	HIPERTENSIÓN A	RTERIAL SISTÉMICA	179
3	OBESIDAD		638
4	SOBREPESO		589
5	LÚMBAGO MECAI	NOPOSTURAL	12
TOTAL		N ALGÚN PADECIMIENTO L SEDENTARISMO:	1,638

ASIGNATURAS: "CONTROL PREVENTIVO PROVISIONAL" Y "DETENCIÓN Y CONDUCCIÓN DE PERSONAS", "NIVELES DE CONTACTO".

Durante las Prácticas de Campo de los cadetes tanto de la Primera, como de la Segunda Generación, se observó que, durante su estancia en las zonas policiales, tuvieron una mayor participación durante la Detención de Personas, tanto por Delitos, como por distintas faltas administrativas en su mayoría, el llenado del formato "Informe Policial Homologado en sus dos vertientes, Hecho Probablemente Delictivo y Justicia Cívica, y su respectivo traslado a la Fiscalía Regional/ Oficialía Calificadora, según el caso, así como en los Operativos denominados "Transporte y

Versión:	1.0
Fecha:	01 de septiembre de 2024
Página:	27 de 36

Moto Segura", donde se ponen en práctica los Controles Preventivos Provisionales, lo que originó la necesidad de reforzar los conocimientos adquiridos durante el Curso "Formación Inicial para Policía de Proximidad, Aspirantes" de dichas asignaturas, que les permita aplicarlos de la manera más eficiente durante el desarrollo de las Prácticas de Campo.

MALLA CURRICULAR DEL "REFORZAMIENTO EN AULA":

Núcleo de Formación:		Asignaturas	Horas mínimas
De Desarrollo y Acondicionamiento Físico.		Acondicionamiento físico	40
		Geografía y Demografía Municipal	5
		Zonas Policiales	5
Bando Municipal	San	ciones en materia de Tránsito, Vialidad y Transporte	8
		Infracciones y Sanciones	10
		Niveles de contacto	5
Marco normativo de	С	ontrol Preventivo Provisional (Teórico- Práctico)	8
la función policial y		Primer Respondiente	15
protocolos de	F	reservación del lugar de intervención	6
actuación policial	Estr	uctura, llenado y redacción del Informe Policial Homologado	5
		Registro Nacional de Detención	5
Prevención y Vinculación Social		Proximidad social y vinculación con la ciudadanía.	8
Técnicas y Tácticas Policiales		Armamento y práctica de tiro	40
The same of the sa		TOTAL	: 160 HORAS.

Versión:	1.0
Fecha:	01 de septiembre de 2024
Página:	28 de 36

METODOLOGÍA:

La metodología de enseñanza-aprendizaje establecida parte de situaciones laborales a las que se enfrenta el policía de manera cotidiana, a fin de lograr un aprendizaje significativo. Por tal motivo, se planteará una metodología activa, en la que expondrán los elementos teóricos que serán llevados a situaciones reales, en cuyo campo de conocimiento se integran tres tipos de saberes:

- 1. Conceptual (saber conocer).
- 2. Procedimental (saber hacer).
- 3. Actitudinal (saber ser).

2. PRÁCTICAS DE CAMPO.

Inician posteriormente a la conclusión del Curso "Formación Inicial para Policía de Proximidad, Aspirantes" y tendrán una duración de **560 horas**, distribuidas en 14 semanas, al concluir satisfactoriamente, las y los policías se integran a la operatividad.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD EN CAMPO:

- 1. **Prácticas de campo:** Patrullaje, Proximidad Social, Recorridos pie tierra o Recorridos en Unidad (dependiendo de las actividades operativas de la zona).
- 2. **Horario:** 08:00 a 17:00 horas.
- 3. **Punto de reunión:** Explanada del Palacio Municipal de Naucalpan.
- 4. **Participación:** Cade tes egresados del Curso de Formación Inicial para Policía de Proximidad.
- 5. **Recorrido:** Zonas Policiales y Sectores de las Regiones Norte y Sur.
- 6. **Mando Operativo:** Instructores de la Academia de Policía.

Supervisión: Subdirector/a de Desarrollo Policial, Subdirector/a de Seguridad Ciudadana y Subdirector/a de Movilidad Segura.

Coordinación: Jefe de Instructores de la Subdirección de Desarrollo Policial.

PLAN DE FORMACIÓN INICIAL
Manual de Políticas y Procedimientos

Versión:	1.0
Fecha:	01 de septiembre de 2024
Página:	29 de 36

Contactos para la coordinación Operativa: Jefes de Región Zona Norte y Zona Sur, Alfas y Betas de las Zonas Policiales.

Actividades de la operatividad en Zona: Prácticas de campo, Identificación de líderes de las colonias a través de los Alfas y Betas, Verificación de la elaboración de Tarjetas Informativas, Bitácoras y Constancia de Hechos, Aplicación del Formato de Dispositivo de Atención Ciudadana (DACI), Verificación del Protocolo de Transparencia y Verificación de los procesos llevados a cabo por el Radioperador (RO).

EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS DE CAMPO

En esta etapa se evaluar a el desempeño del personal de nuevo ingreso, los instructores valorarán los siguientes criterios:

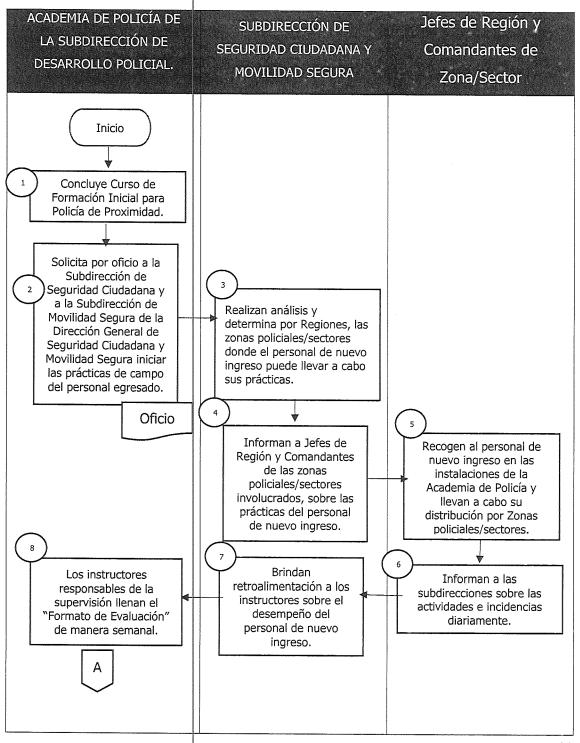
- Puntualidad.
- Estado del uniforme.
- Manejo del equipo.
- Reglas de seguridad.
- Trabajo en equipo
- Trato al ciudadano.
- Autocontrol.

Versión: 1.0

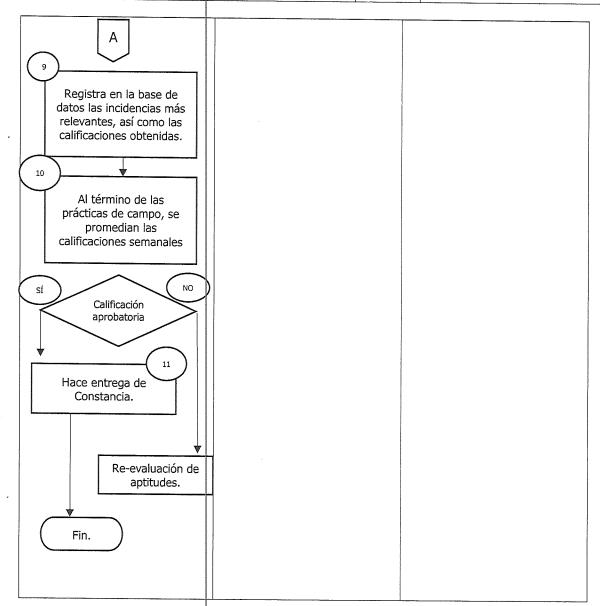
Fecha: 01 de septiembre de 2024

Página: 30 de 36

IX. DIAGRAMA DEL PROCESO DE PRÁCTICAS DE CAMPO:



Versión:	1.0
Fecha:	01 de septiembre de 2024
Página:	31 de 36



Versión:	1.0
Fecha:	01 de septiembre de 2024
Página:	32 de 36

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

	CON	IPETENCIA	DESCRIPCIÓN			
		INICI	0			
1	Subdireco	a de Policía de la ión de Desarrollo Policial.	Concluye Curso de Formación Inicial para Policía de Proximidad.			
2		a de Policía de la ión de Desarrollo Policial.	Solicita por oficio a la Subdirección de Seguridad Ciudadana y a la Subdirección de Movilidad Segura de la DGSCyMS iniciar las prácticas de campo del personal egresado.			
3	Ciudadana Movilida	ión de Seguridad y Subdirección de id Segura de la GSCyMS.	Realizan análisis y determina por Regiones, las zonas policiales/sectores donde el personal de nuevo ingreso puede llevar a cabo sus prácticas.			
4	Ciudadana Movilida	ión de Seguridad y Subdirección de Id Segura de la GSCyMS.	Informan a Jefes de Región y Comandantes de las zonas policiales/sectores involucrados, sobre las prácticas del personal de nuevo ingreso.			
5	_	jión y Comandantes Iona/Sector	Recogen al personal de nuevo ingreso en las instalaciones de la Academia de Policía y llevan a cabo su distribución por Zonas policiales/sectores.			

Versión: 1.0

Fecha: 01 de septiembre de 2024

Página: 33 de 36

6		gión y Comandantes Zona/Sector	Informan a las subdirecciones sobre las actividades e incidencias diariamente.			
7	Ciudadana Movilida	ción de Seguridad y Subdirección de ad Segura de la GSCyMS.	Brindan retroalimentación a los instructores sobre el desempeño del personal de nuevo ingreso.			
8		a de Policía de la ión de Desarrollo Policial	Los instructores responsables de la supervisión llenan el "Formato de Evaluación" de manera semanal.			
9		a de Policía de la ión de Desarrollo Policial	Registra en la base de datos las incidencias más relevantes, así como las calificaciones obtenidas.			
10		a de Policía de la ión de Desarrollo Policial	Al término de las prácticas de campo, se promedian las calificaciones semanales y se determina si el elemento: - Obtiene calificación aprobatoria, se le otorga una constancia. - No aprueba, se le aplica una evaluación de aptitudes.			
11	Subdirecc	de Policía de la ón de Desarrollo Policial	Otorga Constancia.			
		FIN.				

Versión:	1.0
Fecha:	01 de septiembre de 2024
Página:	34 de 36

X. FORMATO DE EVALUACIÓN

EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS DE CAMPO DE LOS ELEMENTOS EGRESADOS										
DEL PROGRAMA FORMACIÓN INICIAL PARA POLICÍA DE PROVIMIDAD										
NOMBRE DEL EVALUADO:				1					TO MINITED PROS	
INSTRUCTOR ASIGNADO:			1		SE	MANA DI	ELA	L	DEL MES	DEL
ÁREA O ZONA A	SICHAD	:#*	_	AÑO:						
		~·		GENERACIÓN O GRUPO:						
8000000000										
COORDINADOR	DEINS	TRUCTO	RE'	§: (2)			GRAD	Ю:	
						····				
CATTERIOS	LUNES	MARTI	5	MIÉRCOL	ES	JUEVES	VIERNES	TOTAL	OBSERVACIONES	
PUNTUALI 3	,									
ESTADO DEL										
UNIFORME										
MANEJO DEL EQUIPO				WWW.						
REGLAS DE						· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		<u> </u>		
SEGURIDAD TRABAJO EN										
EQUIPO										
TRATO AL										
CIUDADANO AUTOCONTROL										
DEL EVALUADO										
CALIFICACIÓN										
DIARIA TOTAL:	لر 4)۔						Probability States	4		
	$\overline{}$						CALIFICACI DE LA SEM.			
		OE	SE	RVACION	E5 C) EL INSTR	UCTOR			
						·				
- (6)										

							***		W	
\checkmark						(8)			(9)	
FIRMA DEL COORDINADO	A DEINSTAL	NCTORES		FIRMA	D4 01. 64	ESTRUCTOR AS	icheo		FIRMA SCL EVALUADO	
			ш	1						

NOTA: Las calificaciones serán asignadas con una nota máxima de 5 puntos y un mínimo de 1, de donde: 5 es Excellente, 4 Muy Bien, 3 Bien, 2 Regular y 1 Maio.

PLAN DE FORMACIÓN INICIAL	Versión:	1.0
Manual de Políticas y Procedimientos	Fecha:	01 de septiembre de 2024
	Página:	35 de 36

Instructivo de llenado de Formato:

- 1. DATOS GENERALES DEL EVALUADO: Nombre, instructor que llevó a cabo la supervisión, periodo de evaluación, área o zona, generación a la que pertenece.
- 2. DATOS DE QUIEN EVALUA: Nombre y cargo.
- 3. CRITERIOS A EVALUAR: Puntualidad, uniforme, manejo del equipo, reglas de seguridad, trabajo en equipo, trato al ciudadano, autocontrol.
- 4. CALIFICACIÓN DIARIA.
- 5. CALIFICACIÓN SEMANAL.
- 6. OBSERVACIONES. Cualquier eventualidad o incidencia observada durante el desempeño de las actividades.
- 7. NOMBRE Y FIRMA DEL COORDINADR DE INSTRUCTORES
- 8. NOMBRE Y FIRMA DEL INSTRUCTOR QUE LLEVÓ A CABO LA SUPERVISIÓN.
- 9. NOMBRE Y FIRMA DEL EVALUADO.

en in extension

Versión: 1.0

Fecha: 01 de septiembre de 2024

Página: 36 de 36

CONTROL DE VERSIONES

Versión 1.0

VALIDACIÓN

VALIDACION	
Fecha:	01 de septiembre de 2024.
Elaboró:	Alberto Adrián Domínguez García Policía Tercero adscrito a la Subdirección de Desarrollo Policial
Revisó:	Martin Manuel Antonio Riestra Rodríguez Encargado de Despacho de la Coordinación de Estrategia de Seguridad.
Autorizó:	José Luis Arce Aguilar Encargado del Despacho de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Movilidad Segura.
Validó:	Luis Villalobos García Encargado del Despacho de la Coordinación de Políticas Públicas, Planeación, Programas Municipales y Mejora Regulatoria.
Fundamento:	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. Artículo. 21 LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. Artículo. 7, fracción II, VI. Artículo. 47. Artículo. 48. Artículo. 51. Artículo. 61. LEY DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO. Artículo. 8 fracción V. Artículo. 16 fracción X. REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ. Artículos. 125, 126, 127, 129, 130, 131, 132, 135, 136, 138, 139 y 141.
Inicio de la vigencia:	Al día siguiente al de su publicación en la Gaceta Municipal de Naucalpan de Juárez, México.